

Presentación

JORGE A. NARRO MONROY

Once artículos conforman el volumen, correspondiente al año 2014, de Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco. Séptimo de la serie, recoge hechos y reflexiones en un año decisivo: el de la aprobación, por el Congreso de la Unión, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, esa que reglamenta —y traiciona— las modificaciones que en la materia se hicieron a la Constitución General de la República en mayo de 2013. Ninguno de los trabajos recogidos en Medios de comunicación se refiere al hecho, pero todos son necesarios para entender —en la escala local— ese fenómeno que concentra y otorga un poder tan enorme como disputado.

Organizado en cinco secciones, la primera y más amplia se refiere al sistema de comunicación de Guadalajara.

La abre el texto de Julio González “Trasformación del sistema de medios de comunicación 2014”, un trabajo que da rápidamente cuenta de las novedades más destacadas en el ámbito de los medios en la zona metropolitana de Guadalajara: desde las alianzas de *Milenio* con el diario británico *Financial Times* y con el español *El Mundo*, hasta la insólita protesta —ocurrida durante el Encuentro Internacional de Periodistas de la Feria Internacional de Guadalajara— de un grupo de 70 periodistas de la entidad, pasando —entre otros asuntos— por los cambios registrados en Radio Universidad de Guadalajara justo en el año de su 40 aniversario.

Rosalía Orozco, con la colaboración de Fidel Romero, escribe el segundo artículo: “Nuevos medios de comunicación en línea en la zona metropolitana de Guadalajara”. Su propósito: ofrecer un “informe descriptivo sobre las características generales que tienen los medios de comunicación periodística en línea que no están asociados a los sistemas de medios tradicionales y que han producido información de manera regular durante los últimos tres años en la zona metropolitana de Guadalajara”. *Artículo 7, Axópolis, Conciencia Pública, El Lado Bueno, El Respetable, Periodismo Transversal, Proyecto Diez, Radio Centinela y Verde Bandera* son los medios de los que da cuenta este trabajo.

El de Felipe Díaz y Enrique Gudiño se llama “Periodismo religioso en Jalisco” y, un poco al modo del anterior, ofrece una “ficha descriptiva” de dos medios escritos (*El Semanario* y *El Puente*), una radiodifusora (Radio María) y una televisora (María Visión), todos ellos católicos aunque solo uno (*El Semanario*) formalmente vinculado a la Arquidiócesis de Guadalajara.

El cuarto trabajo lleva como título “La institucionalidad puede esperar: el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión entre el oficialismo y la improvisación”, y en él su autor, José Bernardo Masini Aguilera, registra lo ocurrido con las dos figuras mediante las cuales el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (SJRT o, simplemente, C7) “intentó armonizarse”, luego de su transformación en organismo público descentralizado, “con la reforma federal en materia de telecomunicaciones”: el Consejo Consultivo y el Defensor de las Audiencias. El Consejo sesionó dos veces. El primer Defensor renunció. Y en el informe anual correspondiente a 2013, el observatorio Q ITESO: Análisis Crítico

de Medios, publicó un artículo cuyo título dice todo: “C7: ¿medio público o vocero del Gobierno?”

En el último texto, Juan S. Larrosa-Fuentes se hace dos preguntas a propósito de la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: ¿qué sistema de comunicación se construyó y se construirá a través de ella? y ¿qué equilibrios de poder propone y cómo pueden ser evaluados desde una perspectiva local? Larrosa identifica que, en materia de control y propiedad, la Ley fija límites a la concentración económica, abre a la inversión extranjera y diferencia formas de propiedad; en lo que se refiere a la concentración política, quita atribuciones a la Presidencia de la República y las trasfiere al Instituto Federal de Telecomunicaciones, y en lo que toca a los derechos ciudadanos, tanto la Ley como —antes— las reformas constitucionales añaden otros. ¿Todo es positivo? No. El académico hace una aguda crítica a la Ley desde la perspectiva de su segunda pregunta, la relativa a lo local: ¿desde qué territorios se controla la producción y circulación de los mensajes? ¿Los estados, ciudades y pueblos que no son [...] la ciudad de México ganaron autonomía comunicativa? Larrosa concluye diciendo que “la nueva ley funciona como una *actualización* de las reglas del sistema comunicativo creado en 1960”.

La segunda sección de este libro, dedicada a la libertad de expresión en Jalisco, está integrada por tres artículos.

“Inseguridad laboral, una constante en medios de comunicación de Guadalajara”, escrito por Perla Blas, despliega un escenario en donde la única certeza es la inseguridad: *La Crónica de Hoy Jalisco*: “los contratos definitivos y las prestaciones [que] nunca llegaron”; *Reporte Índigo*: “en [...] tres años el proyecto [decaió] hasta llegar al [masivo]

recorte de personal y a quedarse sin oficina”; MVS Jalisco: el titular del noticiario matutino “despedido [...] por presiones políticas”; Tega TV, señal regional de *Telecable de Zapopan*, desaparece —sin aviso previo— luego de la venta de la empresa a *Televisa*. “En 2014 hubo menos prestaciones que una década atrás”, sostiene la autora citando un informe del Centro de Reflexión y Acción Laboral (Cereal).

De la pluma de Vanesa Robles sale el siguiente texto: “La triste historia de los informantes desinformados (o el Cuarto de Guerra que hacía todo mal)”. De sabrosa lectura —quizás para digerir lo sórdido que relata— esta historia recoge información —buena parte de la cual fue publicada por la edición local de la revista *Proceso*— sobre el tan gangsteril como despistado *war room* del gobierno estatal. Pero también sobre el despido de MVS Jalisco de Alberto Osorio... casualmente coautor del reportaje sobre el “cuarto” y sobre el gasto de más de 300 millones de pesos, por parte de la administración encabezada por el gobernador Aristóteles Sandoval, para aceitar su relación con muchos de los medios de comunicación de la entidad.

El último artículo, “De los medios a los libros: los periodistas escritores”, tiene como autora a Marcela Gutiérrez Blanco. Se trata de una reflexión, que hace referencia a periodistas locales —Diego Petersen, Juan Carlos Núñez, Alfredo Sánchez, Enrique Blanc y Julio Ríos—, en torno al “oficio periodístico que se compromete con [...] rigurosa lealtad [...] con la veracidad y la ética”, pero que “se topa con barreras que limitan su inspiración”.

La tercera sección se llama “Derecho a la información en Jalisco”. Al igual que las siguientes, contiene un solo artículo; en este caso: “Mucha administración, dosificada

transparencia”, del periodista Pedro Mellado. Se refiere al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), presidido desde junio de 2013 por Cynthia Patricia Cantero Pacheco. El organismo, dice Mellado y ofrece pruebas, “tiene ahora un rostro más amable y una actividad frenética de supervisión básica, elemental, sobre el cumplimiento de los sujetos obligados”, pero su presidenta “ha preferido mantener la institucionalidad frente a los poderes del Estado [...] siendo laxa en la aplicación de sanciones a los sujetos [...] incumplidos o rebeldes” y el ITEI no ha mostrado interés para “vincularse y apoyarse en organizaciones de la sociedad civil” que “con muchas dificultades y sobrada esperanza, han tratado de ampliar los espacios de la fiscalización, la transparencia y la rendición de cuentas”.

“Rudy’, 61 años de fotoperiodista”, es el trabajo redactado por Octavio Covarrubias y Elisabeth Ramírez y que da cuerpo a la cuarta sección de esta entrega de Q ITESO: Análisis Crítico de Medios. La cuarta sección que lleva como título “Los que se fueron”. “Rudy” era Rodolfo Rosales López, fotoperiodista tapatío que trabajó durante más de sesenta años en el diario *El Informador* y “que retrató a personajes como Walt Disney, el actor Gregory Peck o a Juan Rulfo”. Murió el 17 de junio de 2014.

El último artículo, de la última sección, “La investigación del observatorio de medios”, se llama “Cobertura en temas de medio ambiente y cambio climático en el periódico *El Informador*” y fue escrito por Alejandra Topete Jiménez. Se trata del fruto de una investigación, propuesta por el Observatorio Veracruzano de Medios, “sobre la cobertura de distintos periódicos locales a temas de medio

ambiente y cambio climático”. El observatorio Q ITESO: Análisis Crítico de Medios, se sumó a la iniciativa y Topete da cuenta de sus resultados.

Lo que sabemos del mundo —repetiré una verdad de Perogrullo— lo sabemos por los medios de comunicación. Los de siempre y los nuevos. Cambio climático, campañas políticas, condición en que se encuentra la economía. En el mundo, en México, en Jalisco, en la zona metropolitana de Guadalajara. De ellos depende que nuestro derecho a la información sea realidad, se satisfaga. Por ello y para ello son (los electrónicos y desde la reforma del año pasado en materia de telecomunicaciones y radiodifusión) prestadores de “servicios públicos de interés general”. De la prensa escrita yo creo que habría que decir lo mismo...

Pues bien, ¿es factible que el derecho de los jaliscienses a ser informados —se entiende que con veracidad y oportunidad— se respete y se cumpla cuando los trabajadores de los medios viven en la precariedad laboral y la extrema vulnerabilidad frente al poder? ¿Puede ser algo más que papel mojado, cuando la autoridad encargada de tutelarlos está más preocupada por conservar las formas que por “meter en cintura” a los que lo violan? ¿Cuando el sistema público de medios no se comporta como “estatal” sino como “gubernamental”?

Q ITESO: Análisis Crítico de Medios, y este trabajo son un esfuerzo, modestísimo pero enormemente apreciable, para que nuestro derecho a la información (y la libertad de expresión) se irrespete cada vez menos. La información es poder. Y, en una democracia —otra verdad de Perogrullo—, el poder debe estar en manos del pueblo.

30 de abril de 2015